



PRUEBA PENAL Y ERROR JUDICIAL: EL PROBLEMA DE LAS CONDENAS ERRÓNEAS.

Día y horario: Lunes de 16 a 18hs

Inicio: 20 de marzo

Aula: A de Seminarios

Correlativa: DERECHO PROCESAL I.

Directora: Abog. Valeria Marina HUENCHIMAN

Coordinador: Abog. Román DE ANTONI

Expositores: Abog. Román DE ANTONI; Abog. Carlos Manuel GARRIDO; Abog. Valeria Marina HUENCHIMAN; Carlos José CAPANDEGUI.

Expositores invitados: Abog. Carlos CAPANDEGUI; Abog. Juan Pablo GOMARA; Abog. Bruno FALCO; Abog. María Justina GRANILLO FERNANDEZ; Guillermo SAQUICELA ESPINOSA; Indiana GUEREÑO; Abog. Lara BENITEZ; Abog. Camila CALVO; Abog. Lucas MASSACCESI.

Temática:

El seminario pretende abordar el problema de los errores judiciales vinculados con la valoración de las pruebas penales a partir de analizar casos reales donde organismos superiores han revocado condenas impuestas a personas inocentes. Diversas investigaciones empíricas comparadas han permitido detectar varias fuentes de error que tienden a repetirse en los sistemas judiciales y que tienen gran incidencia en la producción de condenas erróneas.

Dentro de ellas se encuentran el otorgamiento de valor probatorio de prueba pericial de escaso valor y confiabilidad, alta valoración de reconocimientos de personas realizados en procedimiento y bajo condiciones de poca confiabilidad, uso de confesiones falsas u obtenidas en contextos de presión indebida, valoración de prueba testimonial de baja calidad, valoraciones sesgadas, entre las que se repiten con mayor frecuencia. Por ello, a partir de incorporar ciertas nociones de derecho probatorio, el curso propone un estudio particular sobre cada una de estas fuentes desde una perspectiva centrada en la prueba de los hechos.